

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1937

Número de Repertorio: 4432

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Julio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1937 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300988423	PONCE GARCIA RITHA HORTENCIA	CAUSANTE
1305380535	PINCAY PONCE MODESTO VIRGILIO	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3020383000	83164	PARTICION EXTRAJUDICIAL

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL

Fecha inscripción: martes, 25 julio 2023

Fecha generación: martes, 25 julio 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 9 1 2 4 4 W B U Z G 7 F





ESCRITURA

DE: PARTICION EXTRAJUDICIAL, ADJUDICACION.-

OTORGADA POR: EL SEÑOR MODESTO VIRGILIO PINCAY PONCE.-

NUMERO: 20231308002P01057

COPIA: PRIMERA

CUANTIA PARTICIÓN Y ADJUDICACION: \$ 47.981,80

MANTA: 14 DE JULIO DEL 2.023

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



Factura: 001-002-000070646



20231308002P01057



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308002P01057						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JULIO DEL 2023, (10:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINCAY PONCE MODESTO VIRGILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305380535	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		47981.80					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308002P01057
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JULIO DEL 2023, (10:56)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	file:///C:/Users/Equipo/Downloads/RC-235-896-15125.pdf file:///C:/Users/Equipo/Downloads/RC-237-896-14846.pdf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarCertificadoparticion/1/2W9sk6k3bqwqpDNzDzJkhDHCctv5Cf231384QgcsfrkOgddUJSiWyRBuJYA40wiXYs https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarAutorizacionParticion/1/2W9sk6k3bqwqpDNzDzJkhDHCctv5Cf231384QgcsfrkOgddUJSiWyRBuJYA40wiXYs
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/AT25bl6TzcX656zRWEuwQ6iN8970
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000070646

CODIGO NUMERICO: 20231308002P001057

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS.-
OTORGADO POR EL SEÑOR MODESTO VIRGILIO PINCAY PONCE
(HEREDERO DE LA CAUSANTE SEÑORA RITHA HORTENCIA
PONCE GARCIA).-

CUANTIA DE LA PARTICION: \$ 47.981,80

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes catorce de Julio del año dos mil veintitrés, ante mí, Abogada **PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, Comparece y declara, el señor **MODESTO VIRGILIO PINCAY PONCE**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco tres ocho cero cinco tres guion cinco, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación Jubilado, domiciliado en la calle primero de enero y nueve de Octubre de esta ciudad de Manta, con número

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

telefónico 0984335496, con correo electrónico moreno61114@gmail.com, por sus propios derechos y personales derechos.- El compareciente es hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, para lo cual me autoriza y me faculta a obtener información de la misma en la Página Web del Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que quede agregada a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento procede por sus propios y personales derechos, así como examinado que fuera en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES**



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@koti.net.ec



HEREDITARIOS, la cual se la realiza bajo la modalidad presencial, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Interviene, otorga y suscribe, el señor **MODESTO VIRGILIO PINCAY PONCE**, con cédula de ciudadanía número **uno tres cero cinco tres ocho cero cinco tres guion cinco**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación Jubilado, domiciliado en la calle primero de enero y nueve de Octubre de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) El señor **MODESTO VIRGILIO PINCAY PONCE**, declara que en vida su madre la señora **RITHA HORTENCIA PONCE GARCIA** (ya fallecida), adquirió los siguientes bienes esto es: **1)** Un terreno con edificación ubicado en la Calle nueve de Octubre y Primero de Enero del Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** diez metros y callejón privado, **POR ATRÁS:** los mismos diez metros y lindera con terreno del señor José Chávez Chávez y cónyuge; **POR UN COSTADO:** siete

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

metros y lindera con mas terrenos del señor José Chávez Chávez, y, **POR EL OTRO COSTADO:** los mismos siete metros y lindera con terrenos de propiedad del señor Segundo Estrada. Teniendo una superficie total de **SETENTA METROS CUADRADOS.** Inmueble que fue adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el quince de enero del año dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el nueve de abril del año dos mil uno.

2) Un lote de terreno ubicado en la Parcela El Artesano Etapa D, del cantón Montecristi, signado con el número Cuatro de la manzana Veintiocho, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **Por el Frente.** Diez metros y lindera con Avenida Diez. **Por Atrás.** Diez metros y lindera con parte del lote número cinco de la manzana Veintiocho. **Por el Costado Derecho.** Veinte metros y lindera con el lote número tres de la manzana veintiocho. **Por el Extremo Izquierdo.** Veinte metros y lindera con calle publica catorce. **AREA:** **Doscientos metros cuadrados.** Inmueble que fue

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0934257211 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



adquirido mediante Escritura Pública de
Compraventa, celebrada ante la Notaria Primera del
Cantón Montecristi el dieciséis de mayo del año dos
mil dieciocho, e inscrita en el Registro de la
Propiedad del Cantón Montecristi tomo cuarenta y
siete número novecientos ochenta y ocho con fecha
uno de junio del año dos mil dieciocho. b) Mediante
escritura pública de POSESION EFECTIVA de bienes
celebrada en la Notaria Sexta del Cantón Manta, el
doce de mayo del dos mil veintitrés, é inscrita en
el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el
dieciséis de mayo del dos mil veintitrés, así
mismo consta inscrita en el Registro de la
Propiedad del Cantón Montecristi el veintidós de
mayo del dos mil veintitrés, el señor **MODESTO
VIRGILIO PINCAY PONCE**, bajo juramento declaró que
es el hijo sobreviviente de RITHA HORTENCIA PONCE
GARCIA y además que es el único heredero en el
primer orden de sucesión de todos los bienes
dejadador por el causante; d) Por otra parte declara
con la solemnidad del juramento que la causante
RITHA HORTENCIA PONCE GARCIA, murió en su estado

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Sexta de Manta

civil de soltera, sin haber contraído unión libre o de hecho con persona alguna. Adjunta las copias certificadas de la partida de defunción de la causante, partida de nacimiento y la Declaración del impuesto a la herencia para que formen parte de esta escritura.- Estos bienes inmuebles a la presente fecha se encuentran libre de limitaciones, gravámenes y prohibiciones como se justifica con los Certificados otorgados por el Registro de la Propiedad del cantón Manta y Montecristi, que se incorporan como habilitantes.- **TERCERA: DE LA PARTICION EXTRAJUDICIAL:** Con los antecedentes que han quedado expuestos, el señor **MODESTO VIRGILIO PINCAY PONCE**, por sus propios y personales derechos manifiesta que por ser el único heredero de la causante **RITHA HORTENCIA PONCE GARCIA**, procede a realizar la presente Partición Extrajudicial de acuerdo a la autorización emitida por la Dirección de avalúos, catastro y permisos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado número 00571-07062023 de fecha siete de Junio del dos mil veintitrés que se adjunta, en la que consta que se

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257217- 052622583
pabi.mendoza@hotmail.com



le adjudica al señor el cien por ciento de los derechos de propiedad sobre el terreno, ubicado en la Calle nueve de Octubre y Primero de Enero del Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** diez metros y callejón privado, **POR ATRÁS:** los mismos diez metros y lindera con terreno del señor José Chávez Chávez y cónyuge; **POR UN COSTADO:** siete metros y lindera con más terrenos del señor José Chávez Chávez, y, **POR EL OTRO COSTADO:** los mismos siete metros y lindera con terrenos de propiedad del señor Segundo Estrada. Teniendo una superficie total de **SETENTA METROS CUADRADOS;** y certificación número 126-PAVS-DPCOTGS (E)-GADM, emitida por la DIRECCION DE PLANIFICACION COTROL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTION DEL SUELO, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi, de fecha nueve de junio del dos mil veintitrés, sobre el terreno ubicado en la Parcela El Artesano Etapa D, del cantón Montecristi, signado con el número Cuatro de la manzana Veintiocho,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **Por el Frente.** Diez metros y lindera con Avenida Diez. **Por Atrás.** Diez metros y lindera con parte del lote número cinco de la manzana Veintiocho. **Por el Costado Derecho.** Veinte metros y lindera con el lote número tres de la manzana veintiocho. **Por el Extremo Izquierdo.** Veinte metros y lindera con calle publica catorce. **AREA:** **Doscientos metros cuadrados,** por ende el inmueble descrito queda adjudicado en su totalidad a favor del único heredero forzoso **señor MODESTO VIRGILIO PINCAY PONCE.- CUARTA: CUANTIA DE LA PARTICIÓN.-** La cuantía de la presente Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios se le fija de conformidad a lo que establecen los Certificados de Avalúo Comercial del GADM-Manta - Montecristi, que corresponde a la suma de **CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (47.981,80).- QUINTA: DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN Y OTROS.-** Se adjunta a esta escritura la Publicación del Extracto de Delación de Bienes Hereditarios realizados los días diecinueve, veinte



REPUBLICA
DEL ECUADOR



NOTARIA SEGUNDA DE MANABIA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 092622583
patimendoza@hotmail.com



y veintiuno de junio del dos mil veintitrés en El DIARIO - MANABI, donde establece el término que da la Ley para su oponibilidad, no se presentó ninguna oposición. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** El compareciente declara que ACEPTA la partición extrajudicial de los bienes sucesorios, por ser ésta su voluntad y por convenir a sus intereses. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** El compareciente faculta a solicitar la inscripción de esta Escritura en los Registros de la Propiedad correspondientes.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. (Firmado) Abogado Daniel Ávila Tomalá, matricula No. 13-1990-28 F.A.- Hasta aquí la declaración y petición de la compareciente quien se ratifica en el contenido de la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Acta Notarial conforme a Derecho; y leída que le fue al compareciente de principio a fin en alta y clara voz, quien la aprueba, firma conmigo y el testigo en unidad de acto, quedando

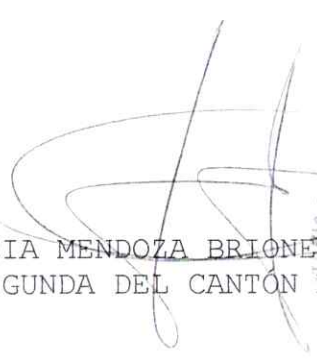
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

incorporada en el protocolo de esta notaría, de
todo cuanto doy fe. 

Elaborado por M.Q.M.



MODESTO VIRGILIO PINCAY PONCE
C.C. No. 130 5380535



AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS**, la cual se la realiza bajo la modalidad presencial, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTE: Interviene, otorga y suscribe, el señor **MODESTO VIRGILIO PINCAY PONCE**, con cédula de ciudadanía número **uno tres cero cinco tres ocho cero cinco tres guion cinco**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación Jubilado, domiciliado en la calle primero de enero y nueve de Octubre de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) El señor **MODESTO VIRGILIO PINCAY PONCE**, declara que en vida su madre la señora **RITHA HORTENCIA PONCE GARCIA** (ya fallecida), adquirió los siguientes bienes esto es: **1) Un terreno con edificación ubicado en la Calle nueve de Octubre y Primero de Enero del Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE:** diez metros y callejón privado, **POR ATRÁS:** los mismos diez metros y lindera con terreno del señor José Chávez Chávez y cónyuge; **POR UN COSTADO:** siete metros y lindera con mas terrenos del señor José Chávez Chávez, y, **POR EL OTRO COSTADO:** los mismos siete metros y lindera con terrenos de propiedad del señor Segundo Estrada. Teniendo una superficie total de **SETENTA METROS CUADRADOS**. Inmueble que fue adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el quince de enero del año dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el nueve de abril del año dos mil uno. **2) Un lote de terreno ubicado en la Parcela El Artesano Etapa D, del cantón Montecristi, signado con el número Cuatro de la manzana Veintiocho, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente.** Diez metros y lindera con Avenida Diez. **Por Atrás.** Diez metros y lindera con parte del lote número cinco de la manzana Veintiocho. **Por el Costado Derecho.** Veinte metros y lindera con el lote número tres de la manzana veintiocho. **Por el Extremo Izquierdo.** Veinte metros y lindera con calle publica catorce. **AREA: Doscientos metros cuadrados.** Inmueble que fue adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Montecristi el dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi el uno de junio del año dos mil dieciocho. **b) Mediante escritura pública de POSESION EFECTIVA de bienes celebrada en la Notaria Sexta del Cantón Manta, el doce de mayo del dos mil veintitrés, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciséis de mayo del dos mil veintitrés, así mismo consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi el veintidós de mayo del dos mil veintitrés, el señor MODESTO VIRGILIO PINCAY PONCE,**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta

bajo juramento declaró que es el hijo sobreviviente de RITHA HORTENCIA PONCE GARCIA y además que es el único heredero en el primer orden de sucesión de todos los bienes dejador por la causante; d) Por otra parte declara con la solemnidad del juramento que la causante RITHA HORTENCIA PONCE GARCIA, murió en su estado civil de soltera, sin haber contraído unión libre o de hecho con persona alguna. Adjunta las copias certificadas de la partida de defunción de la causante, partida de nacimiento y la Declaración del impuesto a la herencia para que formen parte de esta escritura.- Estos bienes inmuebles a la presente fecha se encuentran libre de limitaciones, gravámenes y prohibiciones como se justifica con los Certificados otorgados por el Registro de la Propiedad del cantón Manta y Montecristi, que se incorporan como habilitantes.-

TERCERA: DE LA PARTICION EXTRAJUDICIAL: Con los antecedentes que han quedado expuestos, el señor **MODESTO VIRGILIO PINCAY PONCE**, por sus propios y personales derechos manifiesta que por ser el único heredero de la causante **RITHA HORTENCIA PONCE GARCIA**, procede a realizar la presente Partición Extrajudicial de acuerdo a la autorización emitida por la Dirección de avalúos, catastro y permisos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado número **00571-07062023** de fecha siete de Junio del dos mil veintitrés que se adjunta, en la que consta que se le adjudica al señor el cien por ciento de los derechos de propiedad sobre el terreno, ubicado en la Calle nueve de Octubre y Primero de Enero del Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **POREL FRENTE:** diez metros y callejón privado, **POR ATRÁS:** los mismos diez metros y lindera con terreno del señor José Chávez Chávez y cónyuge; **POR UN COSTADO:** siete metros y lindera con más terrenos del señor José Chávez Chávez, y, **POR EL OTRO COSTADO:** los mismos siete metros y lindera con terrenos de propiedad del señor Segundo Estrada. Teniendo una superficie total de **SETENTA METROS CUADRADOS;** y certificación número **126-PAVS-DPCOTGS (E)-GADM**, emitida por la DIRECCION DE PLANIFICACION COTROL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTION DEL SUELO, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi, de fecha nueve de junio del dos mil veintitrés, sobre el terreno ubicado en la Parcela El Artesano Etapa D, del cantón Montecristi, signado con el número Cuatro de la manzana Veintiocho, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **Por el Frente.** Diez metros y lindera con Avenida Diez. **Por Atrás.** Diez metros y lindera con parte del lote número cinco de la manzana Veintiocho. **Por el Costado Derecho.** Veinte metros y lindera con el lote número tres de la manzana veintiocho. **Por el Extremo Izquierdo.** Veinte metros y lindera con calle publica catorce. **AREA: Doscientos metros cuadrados,** por ende el



inmueble descrito queda adjudicado en su totalidad a favor del único heredero forzoso señor **MODESTO VIRGILIO PINCAY PONCE**.

CUARTA: CUANTIA DE LA PARTICIÓN.- La cuantía de la presente Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios se le fija de conformidad a lo que establecen los Certificados de Avalúo Comercial del GADM-Manta - Montecristi, que corresponde a la suma de **CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (47.981,80).**

QUINTA: DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN Y OTROS.- Se adjunta a esta escritura la Pubicación del Extracto de Delación de Bienes Hereditarios realizados los días dieciséis, dieciocho y veinte de enero del dos mil veintitrés en El DIARIO – MANABI, donde establece el término que da la Ley para su oponibilidad, no se presentó ninguna oposición.

SEXTA: ACEPTACIÓN.- El compareciente declara que ACEPTA la partición extrajudicial de los bienes sucesorios, por ser ésta su voluntad y por convenir a sus intereses.

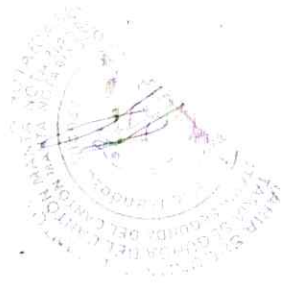
SEPTIMA: INSCRIPCION.- El compareciente faculta a solicitar la inscripción de esta Escritura en los Registros de la Propiedad correspondientes.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

Modesto Virgilio Pincay Ponce

C.C. No. 130538053-5

Abg. Daniel Avila Tomala
MAT. # 13-1990-28-FAM



PAGINA EN BLANCO

Factura: 001-002-000069972



20231308002D00899



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20231308002D00899

Ante mí, NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) MODESTO VIRGILIO PINCAY PONCE portador(a) de CÉDULA 1305380535 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION PARA PARTICION EXTRAJUDICIAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MANTA, a 16 DE JUNIO DEL 2023, (15:53).

MODESTO VIRGILIO PINCAY PONCE
CÉDULA: 1305380535



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305380535

Nombres del ciudadano: PINCAY PONCE MODESTO VIRILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ ESPAÑA MAYITA DEL MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 1992

Datos del Padre: PINCAY VELEZ MANUEL MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PONCE GARCIA RITHA HORTENCIA

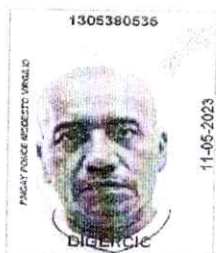
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2023

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Virilio Ponce

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

N° de certificado: 234-884-25061



234-884-25061

Ing. Carlos Echeverría

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS PONCE

PONCE

NOMBRES

MODESTO VIRGILIO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

13 ENE 1969

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR



NUI.1305380535

Virgilio Ponce

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

054533022

FECHA DE VENCIMIENTO

11 MAY 2033

NATCAN

825788

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PINCAY VELEZ MANUEL MONSERRATE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PONCE GARCIA RITHA HORTENCIA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

CHAVEZ ESPAÑA MAYITA DEL MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 11 MAY 2023

CÓDIGO DACTILAR

V4333V4444

TIPO SANGRE A+

DONANTE

No donante



DIRECTOR GENERAL



I<ECU0545330224<<<<<1305380535
6901132M3305119ECU<NO<DONANTE4
PINCAY<PONCE<<MODESTO<VIRGILIO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

N° 13005413

Periodo de Vigencia

Desde: 6 de febrero del 2023

Hasta: 28 de mayo del 2023

Al ciudadano/a PINCAY PONCE MODESTO VIRGILIO, portador/a de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1305380535, se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, por no haber sufragado en las "Elecciones Seccionales, CPCCS y Referendum 2023", efectuadas el 5 de febrero del 2023. Este documento es VÁLIDO POR 90 DÍAS, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



MSc. Santiago Vallejo Vasquez
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 03 de mayo de 2023

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 03 de mayo de 2023.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. AVILA TOMALA DANIEL VICENTE

Matrícula No: 13-1290-20
Cédula No: 1303964147
Fecha de inscripción: 03/06/2014
Matrícula anterior: 1045
Tipo de sangre: O+

[Firma]

[Fotografía]

[Firma]
Notaría Pública Segunda
- Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en....c.a.... fojas útiles, anverso y
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 16-06-2013

[Firma]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



Ficha Registral-Bien Inmueble

83164

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23015552
Certifico hasta el día 2023-06-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: viernes, 05 mayo 2023
Información Municipal:

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

Dirección del Bien: ubicado en la Calle nueve de Octubre y Primero de Enero del Barrio Miraflores

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble consistente en terreno con edificación ubicado en la Calle nueve de Octubre y Primero de Enero del Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE diez metros y callejón privado, POR ATRAS los mismos diez metros y lindera con terreno del señor José Chávez Chávez y cónyuge; POR UN COSTADO siete metros y lindera con mas terrenos del señor José Chávez Chávez y POR EL OTRO COSTADO los mismos siete metros y lindera con terrenos de propiedad del señor Segundo Estrada. Teniendo una superficie total de SETENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	959 lunes, 09 abril 2001	7698	7700
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	205 martes, 16 mayo 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 09 abril 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 enero 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, relacionada con un bien inmueble consistente en terreno con edificación ubicado en la Calle nueve de Octubre y Primero de Enero del Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE diez metros y callejón privado, POR ATRAS los mismos diez metros y lindera con terreno del señor José Chávez Chávez y cónyuge; POR UN COSTADO siete metros y lindera con mas terrenos del señor José Chávez Chávez y POR EL OTRO COSTADO los mismos siete metros y lindera con terrenos de propiedad del señor Segundo Estrada Teniendo una superficie total de SETENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PONCE GARCIA RITHA HORTENCIA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	PINCAY PONCE MODESTO VIRGILIO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 16 mayo 2023

Número de Inscripción : 205 Folio Inicial: 0
Número de Repertorio: 2857 Folio Final : 0

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 mayo 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de bienes y demás beneficios, dejados por la causante Ritha Hortencia Ponce García, a favor de su hijo Modestp Virgilio Ponce, Posesión que se realiza sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PINCAI PONCE MODESTO VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	PONCE GARCIA RITHA HORTENCIA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-06-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PINCAI PONCE MODESTO VIRGILIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23015552 certifico hasta el día 2023-06-07, la Ficha Registral Número: 83164.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 83164

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 4 3 9 8 S W R 9 K R X



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

PAGINA EN BLANCO



N° 072023-096143
Manta, miércoles 12 julio 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PINCAY PONCE MODESTO VIRGILIO** con cédula de ciudadanía No. **1305380535**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 12 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1970221FJLZKT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1970221FJLZKT

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1970221FJLZKT

NÚMERO: 072023-096143

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: PINCAY PONCE MODESTO VIRGILIO

BENEFICIARIO(A): PINCAY PONCE MODESTO VIRGILIO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1305380535

FECHA DE SOLICITUD: 2023-07-12 16:43:06

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-08-12

[Ver certificado](#)[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

 Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

Manta, 07 de Junio del 2023

Nº 00571-07062023

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).PINCAY PONCE MODESTO VIRGILIO (c.c.1305380535), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). PONCE GARCIA RITHA HORTENCIA- (c.c.1300988423), ubicado en barrio MIRAFLORES de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, CALLE 9 DE OCTUBRE Y PRIMERO DE ENERO, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°83164 y clave catastral N° 3-02-03-83-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 3-02-03-83-000: Compraventa autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta con fecha 15 enero 2001 e inscrito en el Registro de la Propiedad del mismo cantón con fecha 09 abril 2001, por un área de: 70 m²

FRENTE: 10.00 m lindera con callejon publico

ATRAS: 10.00 m y lindera con terreno del señor José Chávez Chávez y cónyuge

POR UN COSTADO: 7.00 m y lindera con mas terrenos del señor José Chávez Chávez + 7.00 m y lindera con terrenos de propiedad del señor Segundo Estrada

ÁREA: 70 m²

PROPIETARIO:

1300988423 - PONCE GARCIA RITHA HORTENCIA-

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEXTA DE MANTA DE FECHA 12/05/2023 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC . ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	1305380535	PINCAY PONCE MODESTO VIRGILIO	100.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto. Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... hoja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.
Fecha de Vencimiento: 06 de Junio del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)



1231384AZ26WHZN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-06-07 13:47:03



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1231384AZ26WHZN

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1231384AZ26WHZN

NÚMERO: PD00971-07062023

TIPO DE DOCUMENTO: PARTICIÓN

BENEFICIARIO: PINCAY PONCE MODESTO VIRGILIO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1305380535

CLAVE CATASTRAL: 3020383000

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-06-07 11:24:06

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2025-06-06 11:24:06

[Ver documento](#)[Ver autorización](#)



N° AUT00571-07062023

Manta, 07 de Junio del 2023

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). PINCAY PONCE MODESTO VIRGILIO (c.c.1305380535), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). PONCE GARCIA RITHA HORTENCIA- (c.c.1300988423), con clave catastral N° 3-02-03-83-000, ubicado en barrio MIRAFLORES de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, CALLE 9 DE OCTUBRE Y PRIMERO DE ENERO, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°83164, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00571-07062023, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m lindera con callejon publico

ATRAS: 10.00 m y lindera con terreno del señor José Chávez Chávez y cónyuge

POR UN COSTADO: 7.00 m y lindera con mas terrenos del señor José Chávez Chávez + 7.00 m y lindera con terrenos de propiedad del señor Segundo Estrada

ÁREA: 70 m²

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede enloja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy 14-06-2023, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 06 de Junio del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)



1231384AZ26WHZN



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-06-07 13:47:19

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1231384AZ26WHZN

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1231384AZ26WHZN

NÚMERO: PD00571-07062023

TIPO DE DOCUMENTO: PARTICIÓN

BENEFICIARIO: PINCAY PONCE MODESTO VIRGILIO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1305380535

CLAVE CATASTRAL: 3020383000

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-06-07 11:24:06

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2025-06-06 11:24:06

[Ver documento](#)[Ver autorización](#)

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 062023-093408

Nº ELECTRÓNICO : 227154

Fecha: 2023-06-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-02-03-83-000

Ubicado en: CALLE 9 DE OCTUBRE Y PRIMERO DE ENERO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 70 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300988423	PONCE GARCIA RITHA HORTENCIA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,832.00

CONSTRUCCIÓN: 38,372.44

AVALÚO TOTAL: 45,204.44

SON: CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO DÓLARES 44/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros de la ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS – RURALES, Y SUS ELEMENTOS PARA DETERMINAR, ADMINISTRAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS PREDIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023. por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el trámite El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de \$122 /m2 correspondiente al valor del suelo A esto se suma el valor de las construcciones existentes (edificaciones, cerramientos, cubiertas, etc.)

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



194266RNKZ4IS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-06-07 13:47:31

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

194266RNKZ4IS

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 194266RNKZ4IS

NÚMERO: 062073-093408

TIPO DE DOCUMENTO: PARTICIÓN - CERTIFICADO CATASTRAL

BENEFICIARIO: PINCAY PONCE MODESTO VIRGILIO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1305380535

CLAVE CATASTRAL: 3-02-03-83-000

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-06-07 11:24:06

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2025-06-06 11:24:06

[Ver documento](#)



N° 072023-096164

Manta, jueves 13 julio 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-02-03-83-000 perteneciente a PONCE GARCIA RITHA HORTENCIA con C.C. 1300988423 ubicada en CALLE 9 DE OCTUBRE Y PRIMERO DE ENERO BARRIO MIRAFLORES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$45,204.44 CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO DÓLARES 44/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy 14-07-2023. Todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197043KC3R214

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

197043KC3R214

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 197043KC3R214

NÚMERO: 072021-096164

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: PINCAY PONCE MODESTO VIRGILIO

CLAVE CATASTRAL: 3-02-03-83-000

FECHA DE SOLICITUD: 2023-07-13 09:27:54

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-12-31

[Ver certificado](#)

f



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000468852

Contribuyente

PONCE GARCIA RITHA HORTENCIA

Identificación

13xxxxxxx3

Control

000003027

Nro. Título

468852

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-06-14

Expiración

2023-07-14

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
06-2023/07-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vínces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2023-06-14 13:01:22 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

Valor Pagado

Saldo

\$3.00

\$3.00

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

PAGINA EN BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTECRISTI

P-1131-SRVL

CERTIFICADO REGISTRAL

Fecha de Apertura: Montecristi, 02 Junio del 2023.

CERTIFICADO: Abogada Silvia Raquel Vélez Loor Mgs, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi; designada mediante Acción de Personal N° 2023/025 de Fecha 12 de Abril del 2023; y una vez que se me ha reintegrado a mis funciones con la Acción de Personal No. 2023/0090, de fecha 31 de Mayo del 2023, dando cumplimiento a la Medida Cautelar No. 13338-2023-00232, dictada por el señor Abg. Danilo Antonio García Mera - Juez de la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE EN MATERIAS NO PENALES, hasta que sea reemplazada legalmente con la designación del titular, mediante el respectivo concurso de mérito y oposición y así se cumpla con los procedimientos previstos en la Ley, a petición escrita por Pincay Ponce Modesto, **CERTIFICO:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 01 de Junio del 2018. Consta Inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (47) con el número (988) La escritura Pública de Compraventa, Celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi el 16 de Mayo del 2018. Por lo cual consta que la Compañía Inmobiliaria Faryb Sociedad Anónima, da a favor de la Señora. **RITHA HORTENCIA PONCE GARCIA (Soltera)** Un lote de terreno ubicado en la Parcela El Artesano Etapa D, del cantón Montecristi, signado con el número Cuatro de la manzana Veintiocho, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:

Por el Frente. Diez metros y lindera con Avenida Diez.

Por Atrás. Diez metros y lindera con parte del lote número cinco de la manzana Veintiocho.

Por el Costado Derecho. Veinte metros y lindera con el lote número tres de la manzana veintiocho.

Por el Extremo Izquierdo. Veinte metros y lindera con calle publica catorce.

AREA: Doscientos metros cuadrados.

POSESION EFECTIVA. SE procede a marginar la escritura de Acta Notarial y Declaración Juramentada de Posesión Efectiva Pro indiviso de los Bienes dejados por la causante señora: RITHA HORTENCIA PONCE GARCIA, dejando como heredero Universal a su hijo el señor Modesto Virgilio Pincay Ponce, según escritura pública celebrada en la notaria Publica Sexta del Cantón Manta el 12 de Mayo del 2023, e inscrita en el Registro de Posesión Efectiva tomo (03) numero (72) de fecha 22 de Mayo del 2023.

Mediante una revisión realizada en los respectivos libros de registros consta que la propiedad antes descrita se encuentra libre de gravamen.

Queda en constancia que los registros correspondientes a una parte de los años 1972 y 1973, 1974, 1975, y 1979 no existe; así mismo los años 1976, 1977 y 1978, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y desde Enero hasta Noviembre de 1989, son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos exceptuamos de responsabilidad.

Acogiendo para los fines pertinentes, la razón actuarial de mi antecesor, donde hace constar que cuando asumió el cargo de Registrador de la Propiedad y Mercantil, no se le realizó el Acta de entrega de Recepción de Inventario de los libros y archivos del Registro, por parte de la Registradora saliente, lo cual dice que se notificó al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos. Se hace saber que en el inventario entregado por mi antecesora no incluyó los Registros de varios años, así como también se presentaron inconsistencias de datos entre dicho inventario, el Libro de Repertorio y los Libros Registrales.

Este Registro Público no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionadas por los particulares que puedan incluir o hayan incluido error o equivocación a la Entidad, así como uso doloso y fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos Registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación.

Ab. Silvia Vélez Loor Mgs.



Validez de Certificado 30 días.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.

Emitido: Montecristi, 02 de Junio del 2023.

Responsables: Karina Lucas Anchundia

Buscado por: Gabriel Córdova.

Hora: 10h00.

El interesado debe comunicar cualquier
falla o error en este documento al
Registrador o a sus Asesores.

PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

CERT: # 126- PAVS-DPCOTGS (E)-GADM
Montecristi, 09 de junio del 2023.

ING. PATRICIO ALEXANDER VELEZ SAETEROS.
DIRECTOR DE PLANIFICACION CONTROL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTION DEL
SUELO. (E)

CERTIFICADO DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Con tramite N° TA178, y de acuerdo a solvencia del Registro de la Propiedad del cantón Montecristi, de fecha 02 de junio del 2023, N° P-1131-SRVL. Emitido por la Abogada, Silvia Raquel Vélez Loor. Registradora de la Propiedad del Cantón Montecristi. – CERTIFICA. – La escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública primer del Cantón Montecristi, el 16 de mayo del 2018, Consta inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (47) con el número (988) con fecha 1 de junio del 2018, propiedad de la señora **RITHA HORTENCIA PONCE GARCIA**. Un lote de terreno ubicado en la **Parcela El Artesano Etapa D** del cantón Montecristi, signado con el lote número Cuatro de la manzana "D" circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros y lindera con avenida diez. **POR ATRÁS:** Diez Metros y lindera con parte del lote número cinco de la manzana veintiocho. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros y lindera con el lote número tres de la manzana veintiocho. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros y lindera con calle publica catorce. **AREA TOTAL:** Doscientos metros cuadrados
POSESION EFECTIVA. – De los bienes dejados por la Causante señora Ritha Hortencia Ponce García, dejando como heredero universal a su hijo señor Modesto Virgilio Pincay Ponce, según escritura pública de Acta Notaria de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaria Publica sexta del Cantón Manta, el 12 de mayo del 2023 e inscrita en el Registro de Posesión Efectiva con el tomo (03) numero (72) de fecha 22 de mayo del 2023.

PARTICION EXTRAJUDICIAL: A petición de la parte interesada, se procede a realizar el documento partición extrajudicial otorgándole a favor del Heredero Universal señor **MODESTO VIRGILIO PINCAY PONCE** el **100%** del lote de terreno **Ubicado en la Parcela El Artesano Etapa D del cantón Montecristi, signado con el lote número Cuatro de la manzana "D"** circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con avenida diez. **POR ATRÁS:** Diez Metros y lindera con parte del lote número cinco de la manzana veintiocho. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros y lindera con el lote número tres de la manzana veintiocho. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros y lindera con calle publica catorce. **AREA TOTAL:** Doscientos metros cuadrados.

En inspección técnica realizada se corrobora que el lote de terreno se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas 1.- X: 532590.24; Y: 9887646.87; 2.- X: 532585.45; Y: 9887655.64; 3.- X: 532603.00; Y: 9887665.22; 4.- X: 532607.79; Y: 9887656.44; (tomadas con el Sistema de Coordenadas Geográficas UTM WGS-84).

Se Adjunta Informe de Inspección #006-JLDC-DPCOTGS con fecha 09 de Junio del 2023, solvencia del Registrador de la Propiedad y Mercantil (E) N° P-1131-SRVL. Emitido por el Abogada, Silvia Raquel Vélez Loor Mgs, Posesión Efectiva, Pago de predios y Solvencia municipal.

Este certificado se emite de acuerdo a la documentación requerida y presentada de forma particular para el trámite, certificado registral No. P-1131-SRVL y la inspección en situ que nos indica la buena fe del solicitante, así como también la presentación de datos falsos o representaciones graficas erróneas en las solicitudes correspondientes, por lo que salvamos responsabilidad de error u omisión en el Certificado.

Cualquier alteración o enmendadura invalida el presente certificado.

Lo que certifico para los fines legales correspondientes.

ING. PATRICIO ALEXANDER VELEZ SAETEROS.
DIRECTOR DE PLANIFICACION, CONTROL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL
SUELO. (E)

Inspector: José Luis Delgado.
Digitalizado por: José Luis Delgado.



PAGINA EN BLANCO



Cuerpo de Bomberos de Montecristi
TESORERIA 001-001-00005 827
LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MONTECRISTI
A PETICION VERBAL DE PARTE INTERESADA
CERTIFICA



QUE PONCE GARCIA RITHA HORTENCIA

A FAVOR: PINCAY PONCE MODESTO VIRGILIO

NO ADEUDA A ESTA INSTITUCION BOMBERIL POR NINGUN CONCEPTO A LA PRESENTE FECHA.
LA PERSONA INTERESADA PODRA HACER USO DE LA PRESENTE CERTIFICACION UNICAMENTE
PARA TRAMITACION DE: **ESCRITURA**

CATASTRO:	1309060304029004000	*****	*****	*****
MATRICULA:	*****	*****	*****	*****
CATASTRO:	*****	*****	*****	*****
MATRICULA:	*****	*****	*****	*****

ESPECIE VALORADA

Montecristi, Lunes 5 de Junio 2023

US\$10.00

Recaudado por: K-50
2023/06/05 15:23:35



NOTA: Valido solamente por 90 dias

Calle 23 de Octubre S/N Interseccion Eloy Alfaro y 9 de Julio, diagonal al Museo Eloy Alfaro

Emergencias: 052 310 102



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MONTA ECUADOR

PAGINA EN BLANCO



ESPECIE VALORADA
USD. 2,00

Ing. Patricio Alexander Vélez Saeteros
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTRO

TAC004-TP-N°

No. 187511
00248

T. B329

6 de junio de 2023

Se certifica que, revisado los archivos catastrales de este cantón, se encuentra registrada una propiedad a nombre de:

RITHA HORTENCIA PONCE GARCIA (SOLTERA)//POSESIÓN EFECTIVA

Nombres

S/N

Identificación

Bien inmueble
ubicado en

LA PARCELA EL ARTESANO ETAPA D DEL CANTON MONTECRISTI,
SIGNADO CON EL NÚMERO 4 DE LA MANZANA 28

Perteneciente a esta jurisdicción cantonal, signado con

CLAVE CATASTRAL

1309060304029004

AVALÚO MUNICIPAL

V. TERRENO	\$	2,777.36	dólares americanos
V. CONSTRUCCIÓN	\$	0,000.00	dólares americanos
V. TOTAL	\$	2,777.36	dólares americanos

A FAVOR DE:	PINLAY PONCE MODESTO VIRGILIO	CI	1305380535
CON PAGO DE IMPUESTO PREDIAL #	MA202300045035	realizado el	18/04/2023
Y CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	P-1131-SRVL	de fecha	02/06/2023

Emitido por Ab. Silvia Raquel Vélez Loor Mg., Registradora de la Propiedad y Mercantil del cantón Montecristi.

Lo que certifico a petición de parte interesada para **FINES DE TRASPASO DE DOMINIO**

Ing. Patricio Alexander Vélez Saeteros
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTRO

Elaborado por: Arq. Iyrone Palacios

MONTECRISTI
Alcaldía

PAGINA EN BLANCO



ESPECIE VALORADA
USD. 2,00

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi



LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MONTECRISTI

A petición verbal de la parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia se encuentra registrada la

propiedad que consiste en **LOTE DE TERRENO**

pertenece a **RITHA HORTENCIA PONCE GARCIA (SOLTERA) // POSESION EFECTIVA.**

LA PARCELA EL ARTESANO ETAPA D DEL CANTON MONTECRISTI, SIGNADO CON EL
ubicada **NUMERO 4 DE LA MANZANA 28**

cuyo **AVALUO MUNICIPAL** **\$ 2.777,36** asciende a la cantidad

de **DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 36/100 DOLARES**

LO CERTIFICO PARA FINES DE TRASPASO DE DOMINIO

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

2777,36

Precio de Venta \$

Costo de Adquisición \$

Utilidad \$

REBAJAS: \$

Años Transcurridos \$

Otras Rebajas \$

Valor Imponible \$

IMPUESTO: \$

Por los primeros \$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO: \$ **0**

Montecristi,

del 20
6/6/2023

Director (a) Financiero (a) Municipal

PAGINA EN BLANCO



Cuerpo de Bomberos de Montecristi

TESORERIA 001-001-000117569

De acuerdo al artículo N° 33 de la Ley de Defensa Contra Incendios
CONTRIBUCION PREDIAL DEL 0.15 x 1.000

Emergencias: 052 310 102

RAZON SOCIAL: PONCE GARCIA RITHA HORTENCIA

RUC / C.I. / PASAPORTE: 1300988423

CODIGO CATASTRAL: 1309060304029004000

CORREO ELECTRONICO:

MATRICULA:

ID PREDIAL: 18218

UBICACION: EL ARTESANO ETAPA D

Por US\$:
6.00



PERIODO FISCAL	AVALUO DEL PREDIO	SUB-TOTAL	% DSCTO.	TOTAL DESCUENTO	TOTAL	% TOTAL INTERESES	TOTAL MULTA	GATOS ADMINISTR.	TOTAL FINAL
2019	2,777.36	0.42	0.00	0.00	0.42	0.000 %	0.000	0.78	1.20
2020	2,777.36	0.42	0.00	0.00	0.42	0.000 %	0.000	0.78	1.20
2021	2,777.36	0.42	0.00	0.00	0.42	0.000 %	0.000	0.78	1.20
2022	2,777.36	0.42	0.00	0.00	0.42	0.000 %	0.000	0.78	1.20
2023	2,777.36	0.42	0.00	0.00	0.42	0.000 %	0.000	0.78	1.20
SUMAS US\$:	13,886.80	2.10	0.00	0.00	2.10	0.000 %	0.000	3.90	6.00

Recaudado por: K-50
2023/05/23 10:45:16



Montecristi, Martes 23 de Mayo 2023

Calle 23 de Octubre S/N Interseccion Eloy Alfaro y 9 de Julio, diagonal al Museo Eloy Alfaro



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MONTECRISTI



CERTIFICADO NRO.

MA202300051300

Montecristi, 25 del MAYO de 2023

TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI
CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

Apellidos Nombres : PONCE GARCIA RITHA HORTENCIA

Nro. Identificación : 1300988423

Ciudad : Montecristi,

Domicilio : ND

Motivo de la solicitud : TRAMITE DE ESCRITURA CLAVE CATASTRAL # 1309060304029004

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantua Ecuador

EL GAD. MUNICIPAL DEL CANTON MONTECRISTI CERTIFICA : Que el solicitante no adeuda
ningun valor por concepto de tasas o Impuestos a esta municipalidad hasta la presente fecha
25-05-2023 10:33

Virgilio Fay

Firma del Peticionario



FLORES ANCHUNDIA CARMEN JESUS

EL PRESENTE CERTIFICADO ES VALIDO POR TREINTA DIAS.

Nota : Que el solicitante no adeuda ningun valor por concepto de tasas o Impuestos a esta municipalidad hasta la presente fecha 25-05-2023 10:33

PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

CERT: #164-UGRS-GADM-MDBP
Montecristi, 13 DE JUNIO DEL 2023



ESPECIE VALORADA
USD. 2,00

ING. MELINA DEYALIT BURGOS PALACIOS
JEFA DE GESTION DE RIESGOS Y SUELO MUNICIPAL

UBICACIÓN: EN LA PARCELA EL ARTESANO ETAPA D

LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO

4

MANZANA

D

INFORME REGISTRAL N.º

P-1131-SRVL

FECHA DE EMISIÓN:

02/06/2023

INFORME EMITIDO POR:

AB. SILVIA RAQUEL VELEZ LOOR.

A FAVOR DEL:

MODESTO VIRGILIO PINCAY PONCE (BENEFICIARIO)

SITUACIÓN DE RIESGO: BAJA

X

MEDIA

ALTA

CONCLUSION/OBSERVACIÓN

CONCLUSION: EL PREDIO NO SE
ENCUENTRA EN ZONA DE RIESGO.

OBSERVACION: En el predio antes mencionados
no existe construcción.

MEDIDAS Y LINDEROS

POR EL FRENTE: 10.00m
POR ATRÁS: 10.00m
COSTADO DERECHO: 20.00m
COSTADO IZQUIERDO: 20.00m

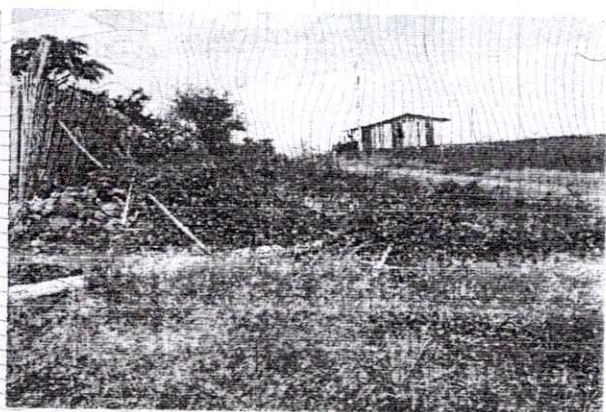
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:

ARQ. ERICK CARRILLO

UBICACIÓN SATELITAL:

TRÁMITE A SEGUIR: CERTIFICADO DE PARTICION
EXTRAJUDICIAL

IMAGEN DEL PREDIO



COORDENADAS

PUNTO	X	Y
1	532590.2400	9887646.8700
2	532585.4500	9887655.6400
3	532603.0000	9887665.2200
4	532607.7900	9887656.4400



ING. MELINA DEYALIT BURGOS PALACIOS
JEFA DE GESTION DE RIESGOS Y SUELO MUNICIPAL

Abg. Patricia Mendoza De la Cruz
Notaría Pública Segunda
Montecristi - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MONTECRISTI

SOLICITUD PARA SEÑALAMIENTO DE CARACTERÍSTICAS
DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO



Montecristi, 09 de JUNIO de 20 23

FORMULARIO A

EXPEDIDO MEDIANTE ORDENANZA N° DEL

Señor Director

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Presente.-

RITHA HORTENCIA PONCE GARCIA

Yo,

solicito se establezcan las características de uso y ocupación del suelo del lote ubicado en:

Localidad: CANTÓN MONTECRISTI Zona: ☐

Sector: ☐

Manzana: ☐

BARRIO

ARTESANO ETAPA D - LOTE 4 - MANZANA 28

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE:

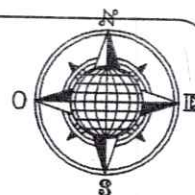
Frente 1 10.00 ms Frente 2 10.00 ms Frente 3 20.00 ms Frente 4 20.00

Área 200.00 M2 m²

Objeto de la solicitud: Vender ☐ Edificar ☐ Dividir el predio ☐ Urbanizar ☐

100% A favor de: MODESTO VIRGILIO PINCAY PONCE

CROQUIS DE UBICACION



[Handwritten signature]

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

C.I. 1305380535

Abg. Patricia Mendoza Pztones
Notaría Pública Segunda
Montecristi, Ecuador

INFORME # CERT: # 126-PAVS- DPCOTGS (E) - GADM

Información sobre el uso del Suelo:

De acuerdo con el plan de desarrollo Urbano, el uso del Suelo permitido en el lote es:

Información sobre ocupación del Suelo:

Código	Densidad Neta Max.	Emplazamiento de la Edificación	Portales		Características
			SI	NO	

Características del Lote

Área Min. MS	Frente Min. MS	Fondo Min. MS

Características de la edificación

Cos. PB / %	Cos. OP / %	Cus. %	# Máx. de pisos	Retiros Mínimos MS		
				Frontal	Lateral	Post.

Información sobre características de las Vías y disponibilidad de servicios

Nombre de la calle	Ancho de la calzada en ms.	Ancho de la acera en ms.	Ancho del portal en ms.	Disponibilidad actual de servicios								Estado actual	
				Agua potable		Alcantarillado		Energía Eléctrica		Teléfonos		Material de calzada	Material de acera
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
AVENIDA 10												lastre	
CALLE PUBLICA 14												lastre	

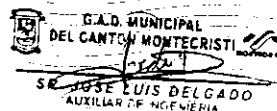
Situación de la Propiedad con respecto al Plan de Desarrollo Urbano

	SI	NO	OBSERVACIONES
Afectada totalmente			
Afectada parcialmente			

Aclaraciones Complementarias

CERTIFICADO DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

(f) Jefe de Control Urbano



(f) Director del Departamento de Planificación Urbana



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

PONCE GARCIA RITHA HORTENCIA

NUI/Pasaporte: 1300988423

Sexo: MUJER

Edad: 82

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 22 DE MARZO DE 2023

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 24 DE MARZO DE 2023

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 4 / 11 / 11

Datos del padre: PONCE JOSE

Datos de la madre: GARCIA CARMEN

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: CHOQUE NO ESPECIFICADO; INSUFICIENCIA
CARDIACA; INSUFICIENCIA RENAL AGUDA; HIPERTENSION ARTERIAL ESE

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2023

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 237-896-14846



237-896-14846

Ing. Carlos Echeverría,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: PINCAY PONCE MODESTO VIRGILIO

NUI/Pasaporte: 1305380535 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1969

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1969

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 68 / 136

Datos del Padre: PINCAY VELEZ MANUEL MONSERRATE

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: PONCE GARCIA RITHA HORTENCIA

NUI/Pasaporte: 1300988423 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2023

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en .O.L. (ojal) (u)lles) fue materializado a petición del señor (a) Pincay Ponce Modesto Virgilio de la página web y/o soporte electrónico www.registrocivil.gob.ec el día de hoy 13 de Julio de 2023 todo lo cual certifico en base a las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Ing. Carlos Echeverría
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 235-896-15125



235-896-15125

PAGINA EN BLANCO

SRI

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria:

Identificación:

Período Fiscal:

Formulario Sustituye:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

1305380535

12 MAYO 2023

872521709026

Razón Social:

PINCA Y PONCE MODESTO VIRGILIO

Tipo Declaración:

SUSTITUTIVA

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido / donante

Grupo prioritario: Persona con discapacidad

Porcentaje de discapacidad

CONTRIBUYENTE

Hijo

NO

0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación

Número de identificación

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos

Seleccione

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida

Número de identificación de la persona fallecida

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Estado civil de la persona fallecida

Total herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

Testamento

Fecha de otorgamiento del testamento

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

RUC (sucesión indivisa)

Denominación (sucesión indivisa)

Cédula

1300988423

223 PONCE GARCIA RITHA HORTENCIA

Soltero

1

22/03/2023

Seleccione

12/05/2023

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes

Número total de donantes locales (Informativo)

298

Número total de donantes del exterior (Informativo)

299

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2023097021140

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Notaría Pública Segunda Monte Esmeralda

NÚMERO SERIAL

872528524140

FECHA RECAUDACIÓN

08-06-2023

PÁGINA

1



PAGINA EN BLANCO

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.00	0.00
Bienes inmuebles	312	2 322	47981.80
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		337	0.00
DEDUCIBLES	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	47981.80
DEDUCIBLES PARA HERENCIAS			

Descripción	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0.00	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	421	0.00	0.00
Deudas hereditarias	422	0.00	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			

Monto total deducible de la porción asumida de herencias	(431 + 432)	499	0.00
EXENCIONES			
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro			
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	522	532	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	523	533	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	524	534	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	525	535	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	526	536	0.00
	527	537	0.00

(-) Total exenciones	(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00
CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR			
Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	47981.80
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00

Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635	0.00

(-) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
---------------------------------	-------------------------	-----	------



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración jurada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2023097021140	08-06-2023
NÚMERO SERIAL	PÁGINA
87258594140	2

FAGINA EN BLANCO

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)

Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

Impuesto

Multa

731 0.00
732 0.00
733 0.00
799 0.00
(699 - 731 - 732 - 733)
890 0.00
897 0.00
898 0.00
899 0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

Interés por mora

Multa

TOTAL PAGADO

(799 - 898) 902 0.00
903 0.00
904 0.00
(902 + 903 + 904) 999 0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Clave catastral	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Municipio	SELECCION	SELECCION	Valor imputado	Valor a pagar
CASA	3-02-03-83-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA		45,204.44	SELECCION	0.0	45,204.44
TERRENO	1309060304029004	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MONTECRISTI		2,777.36	SELECCION	0.0	2,777.36



Abg. Patricia Mendoza Briones

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2023097021140

NÚMERO SERIAL

872528524140

FECHA RECAUDACIÓN

08-06-2023

PÁGINA

3

PAGINA EN BLANCO



SRI



CLAVE PERSONAL IESS

TRAMITES C&A

Calle 8 avenida 6 frente a la Antigua oficinas del IESS

CORREO ELECTRONICO

VIÉRCOLES
1.06.2023

RTOVIEJO, ECUADOR

10939842809

2 CTVS

CLUIDO IVA

PÁGINAS

ECCIÓN

JUNIO,
MES DEL
MANABITISMO

El Diario

MANABITA DE LIBRE PENSAMIENTO

NÚMERO DEL EJEMPLAR

TIRAJE DE HOY: 12.599
EDICIÓN: AÑO 90-101

DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaría Pública Segunda del Cantón, cumplo en poner a conocimiento del público para los efectos de la **DELACION**, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado una Minuta de **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL**, para ser elevada a escritura pública, por el señor **MODESTO VIRGILIO PINCAY PONCE**, heredero de la señora **RITHA HORTENCIA PONCE GARCIA**, quien falleciera sin haber dejado testamento, propietaria de un terreno con edificación ubicado en la Calle nueve de Octubre y Primero de Enero del Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y, un lote de terreno ubicado en la Parcela El Artesano Etapa D, del cantón Montecristi, signado con el número Cuatro de la manzana Veintiocho. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 56 y 58 del COGEP, procedo a dar a conocer al público en general la **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, desconocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. El compareciente ha cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, 16 de junio del 2.023

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones

Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



FAGINA EN BLANCO

MARTES
20.06.2023
PORTOVIEJO, ECUADOR

0939842809

60 CTVS
INCLUIDO IVA
32 PÁGINAS

JUNIO,
MES DEL
MANABITISMO

El Discreto

MANABITA DE LIBRE PENSAMIENTO

NÚMERO DEL EJEMPLAR

TIRAJE DE HOY: 12.599
EDICIÓN: AÑO 90-100

DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaría Pública Segunda del Cantón, cumplo en poner a conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado una Minuta de PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL, para ser elevada a escritura pública, por el señor MODESTO VIRGILIO PINCAY PONCE, heredero de la señora RITHA HORTENCIA PONCE GARCIA, quien falleciera sin haber dejado testamento, propietaria de un terreno con edificación ubicado en la Calle nueve de Octubre y Primero de Enero del Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y, un lote de terreno ubicado en la Parcela El Artesano Etapa D, del cantón Montecristi, signado con el número Cuatro de la manzana Veintiocho. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 56 y 58 del COGEP, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, desconocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. El compareciente ha cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, 16 de junio del 2.023.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta

PAGINA EN BLANCO

UNES
9.06.2023
ORTOVIEJO, ECUADOR

0939842809
SO CTVS
INCLUIDO IVA
2 PAGINAS
SECCIÓN

JUNIO,
MES DEL
MANABITISMO

El Diarrio

MANABITA DE LIERE PENSAMIENTO

NÚMERO DEL EJEMPLAR

TIRAJE DE HOY: 12.599
EDICIÓN: AÑO 90-099

DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaría Pública Segunda del Cantón, cumpla en poner a conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado una Minuta de PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL, para ser elevada a escritura pública, por el señor MODESTO VIRGILIO PINCAY PONCE, heredero de la señora RITHA HORTENCIA PONCE GARCIA, quien falleciera sin haber dejado testamento, propietaria de un terreno con edificación ubicado en la Calle nueve de Octubre y Primero de Enero del Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y, un lote de terreno ubicado en la Parcela El Artesano Elapa D, del cantón Montecristi, signado con el número Cuatro de la manzana Veintiocho. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 56 y 58 del COGEP, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, desconocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. El compareciente ha cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, 16 de junio del 2.023

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
Manta, Ecuador



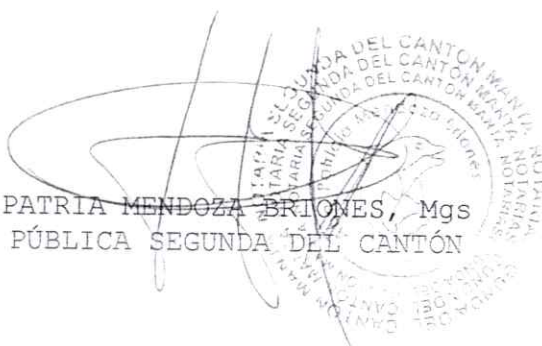
PAGINA EN BLANCO



RAZON: Abogada, **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, en esta fecha dejo constancia, que una vez que se realizó la publicación del Extracto de la DELACIONES DE BIENES HEREDITARIOS de la causante señora **RITHA HORTENCIA PONCE GARCIA**, en el periódico El DIARIO, realizado los días diecinueve, veinte y veintiuno de junio del dos mil veintitrés, en el cual se hizo el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley; dejo constancia DE NO HABERSE PRESENTADO EN LA OFICINA A MI CARGO, OPOSICIÓN ALGUNA a la celebración de la escritura pública de PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, de la causante señora **RITHA HORTENCIA PONCE GARCIA**, dentro del plazo de ley, Y en fe de ello sello y firmo en Manta, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintitrés, doy fe.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN



Factura: 001-002-000070647



20231308002000380

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

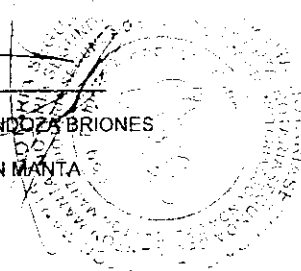
RAZÓN MARGINAL N° 20231308002000380

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JULIO DEL 2023, (10:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	EXTRACTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20231308002000331

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PINCAY PONCE MODESTO VIRILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305380535
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PUBLICACION EXTRACTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20231308002P01057

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305380535

Nombres del ciudadano: PINCAY PONCE MODESTO VIRGILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ ESPAÑA MAYITA DEL MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 1992

Datos del Padre: PINCAY VELEZ MANUEL MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PONCE GARCIA RITHA HORTENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2023

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Virgilio Ponce

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

N° de certificado: 233-896-69949



233-896-69949

Ing. Carlos Echeverría

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Maná - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO: **20231308002P01057.-** LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES Mgs
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

